

Río Gallegos, 24 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.311/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Paula Mercedes TORREZ, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicita excepción para cursar la asignatura Práctica Integrada I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano, hasta las Mesas de Examen del mes de septiembre de 2019;

QUE de fs. 2 a 11 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por la alumna TORREZ;

QUE la alumna TORREZ justifica su solicitud en no haber podido rendir la signatura adeudada en las Mesas de Examen de los turnos Diciembre de 2018 y Febrero/Marzo de 2019 por haber rendido otras asignaturas y en el turno Julio/Agosto de 2019 por cuestiones de salud, y adjunta el correspondiente certificado médico;

QUE por Nota N° 229/19 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería, para cursar la asignatura Práctica Integrada I, los alumnos deben tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes al 1° y 2° año de la Carrera y haber regularizado o estar cursando las asignaturas del 3° año;

QUE obra Despacho N° 081/19 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Paula Mercedes TORREZ, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, para cursar la asignatura Práctica Integrada I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano, hasta las Mesas de Examen del mes de septiembre de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano;

QUE la Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, prevista para el día 16 de septiembre de 2019, fue suspendida en virtud de las reuniones por Áreas que se realizaron en la Unidad Académica San Julián durante los días 16 al 19 de septiembre de 2019, razón por la cual el Sr. Decano considera necesario dictar el correspondiente instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Paula Mercedes TORREZ (D.N.I. N° 26.566.883) de la Carrera Licenciatura en Enfermería para cursar la asignatura Práctica Integrada I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano, hasta las Mesas de Examen del mes de septiembre de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano;

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///



COMISIÓN

N° 720/19



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG